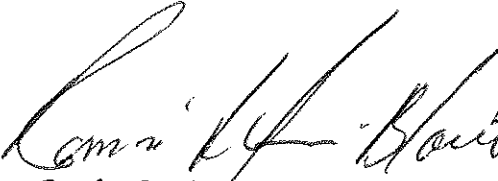


PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE DORADO A RECIBIR DONATIVO PARA SER UTILIZADOS EN LOS GASTOS DEL FESTIVAL DE NAVIDAD, Y PARA OTROS FINES:-

- Por Cuanto :- La celebración del Festival de Navidad se ha estado llevando a cabo por la Administración Municipal durante los últimos doce (12) años.
- Por Cuanto :- El pueblo espera con regocijo la celebración de esta festividad.
- Por Cuanto :- Es necesario establecer algunas fuentes de ingreso para poder costear los gastos en que se incurre para llevar a feliz término el mismo.
- Por Cuanto :- Esta Administración Municipal ha hecho gestiones con distintas firmas y comerciantes a los fines de que aporten su ayuda para la realización de esta festividad.
- Por Cuanto :- A las gestiones hechas han respondido afirmativo algunas firmas.
- Por Tanto :- Por la Presente Ordenamos lo Siguiente:-
- Sección 1ra. :- Autorizar al Honorable Alcalde a recibir donativo para la celebración del Festival de Navidad.

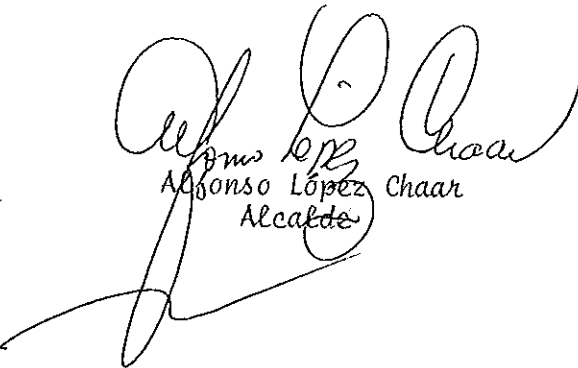
Sección 2da :- Que esta Ordenanza por ser de carácter de carácter urgente y necesario empezará inmediatamente después de aprobada por el Honorable Alcalde.

Aprobada por la Asamblea Municipal hoy día 20 de dic. 1984.

  
Ramón P. Quiñones Bloise  
Presidente Asamblea Municipal

  
Carmen M. Cardona R  
Secretaria Asamblea

Aprobada por el Honorable Alcalde el día 21 de dic.

  
Alfonso López Chaar  
Alcalde